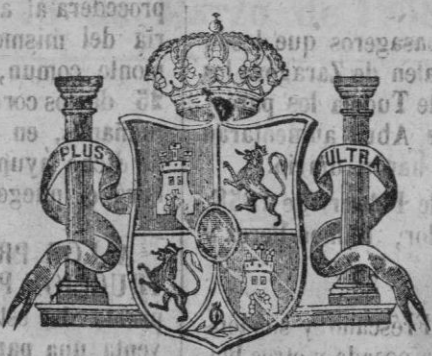


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.

Se admiten suscripciones en la calle Mayor núm. 75 junto a Santa Cruz.

Precio de suscripción: En Zaragoza llevado a domicilio, un mes 10 rs.

tres 28. Fuera, franco de porte, un mes 14 rs., tres 40.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

Núm. 376.

Circular número 184.

En la Gaceta de Madrid número 70, perteneciente al 11 de Marzo, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadier de la Armada D. José Ibarra y Autran, Vengo en promoverle al empleo de Jefe de Escuadra.

Dado en Palacio a 10 de Marzo de 1858.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, José Maria de Quesada.

Lo que se inserta en este preiódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 13 de Marzo de 1858.—Angel de Lossada.

DIRECCION

Núm. 377.

COMISARIA DE MONTES DE LA provincia de Zaragoza.

En virtud de Real orden comunicada en 30 de Enero último por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento al Sr. Gobernador de esta provincia, autorizando al Ayuntamiento de Encinacorba para que proceda a la corta del arbolado del primer cuartel del monte titulado «Val del Puerco» cuyo trozo ó localidad comprende

la hoya del Catalan y Solana, con la hembra del Colmenar y lo demás del terreno que hay entre los dos caminos de Codos que forma la mojonera hasta la orilla de un campo de la pertenencia de Felix Gasco; se ha dispuesto por la Superioridad que para la venta de las leñas del indicado cuartel se proceda a la subasta con las formalidades debidas, y que el día de su remate lo sea el primero de Abril próximo venidero a las doce de su mañana en las casas consistoriales del mismo pueblo, en las que se tendrán de manifiesto el pliego de condiciones, con el valor de tasación y todo lo demás que requiera cualquiera licitador que desee interesarse en la compra de las referidas leñas. Zaragoza 27 de Febrero de 1858.—El Comisario de montes, Ramon de la Plaza.

Núm. 378.

D. Miguel Lope Escudero, Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto y pregon se cita llama y emplaza a D. Pedro Aguilera Manso y Don Esteban Romero Somolinos, para que en término de nueve dias se presente en este Juzgado a responder a los cargos que les resultan de la causa que contra los mismos se instruye sobre estafas, pues de no verificarlo se seguirá el procedimiento en su ausencia y rebeldia con los estrados del Juzgado, parandoles el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza a 11 de Marzo de 1858.—Miguel Lope Escudero. Por mandado de S. S., Francisco Campillo.

Núm. 379.

Por el presente, tercero y último

edicto y pregon, se cita llama y emplaza a Ramon Millan y Ascaso, soltero, natural de Loarre para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan de la causa que contra el mismo se instruye sobre hurto, pues de no verificarlo se seguirá en su ausencia y rebeldia con los estrados del Juzgado a su nombre, parandole el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza a 11 de Marzo de 1858.—Miguel Lope Escudero. Por mandado de S. S. Francisco Campillo.

Núm. 380.

Por el presente se cita llama y emplaza por término de nueve dias a Juan Garcia, natural de la ciudad de Tudela, vecino de la de Burgos, a fin de que comparezca en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en la causa criminal que instruye contra el mismo, sobre sustracción de tres pares de gemelos de teatro, pues pasado aquel plazo sin efectuarlo, se sustanciará el procedimiento en su ausencia y rebeldia con los estrados del Juzgado, parandole el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza a 12 de Marzo de 1858.—Miguel Lope Escudero. Por mandado de S. S., Francisco Campillo.

Núm. 381.

D. Francisco Larraz, Juez de primera instancia del Distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Por el presente tercer edicto y pregon se llama, cita y emplaza a Eusebio Moreno, soltero, de 17 años, natural de Crivillen, para que al término de nueve dias, se presente en este mi Juzgado a oír los cargos que le resultan de la causa

criminal que contra el mismo se instruye por desacato y amenazas al Teniente Alcalde de Torres de Berrellen, pasado sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza a 10 de Marzo de 1858.—Francisco Larraz. Por su mandado, Pedro del Rey.

Parte no oficial.

EL RECREO DE LAS FAMILIAS, BIBLIOTECA ESCOGIDA Y ELEGANTE de producciones nuevas, originales y traducidas, de escritores celebrados.

OBRAS PUBLICADAS.

La Infanta doña Teresa, novela histórica original de Torrijos, un tomo en 8.º mayor de 350 páginas, 6 rs. en Madrid y 7 en provincias franca de porte.

El Demonio de los Bosques, de Bird. Obra de costumbres, traducción directa del inglés, un tomo en 8.º mayor de 336 páginas, 5 rs. en Madrid y 6 en provincias.

El último enamorado, novela original de costumbres españolas de Robert, un tomo en 8.º mayor de 400 páginas, 6 rs. en Madrid y 7 en provincias.

El Lobo blanco, de Paul Feval. Un tomo en 8.º mayor de 388 páginas 5 rs. en Madrid y 6 en provincias.

Los Fanfarrones del Rey, de Paul Feval, un tomo en 8.º mayor de 340 páginas, 6 rs. en Madrid y 7 en provincias.

Guía de Madrid.—Calendario para 1858, contiene una explicación de todo lo notable que encierra la corte y otras infinitas curiosidades y artículos de interés general, un tomo de 280 páginas, 4 rs. en Madrid y provincias francas de porte.

EN PUBLICACION.

Andrés.—Un ramo de Jazmines. Por Jorge Sand. De esta obra se imprimen tres entregas semanales. Se

está acabando de imprimir, y se compone de 30 entregas, que formarán un grueso y magnífico tomo de 480 páginas en octavo mayor.

Precio de la obra. = 6 rs. 32 ms. para los suscritores de Madrid, y 8 reales 24 ms. para los de las provincias franca de porte, ó lo que es lo mismo, á 2 cuartos la entrega en Madrid y 2 y medio en las provincias.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Madrid en la administración, plaza de Anton Martín, número 97.

En Zaragoza, se admiten los pedidos y suscripciones en casa de Miguel Casañet, Platería número 5.

VENTA EN SUBASTA PUBLICA.

En el día 15 de Abril próximo y ante el Notario de número y caja de esta ciudad D. Francisco Cavia, se procederá en su despacho sito en la plaza del Carbon de la misma, núm. 83, á la venta, á voluntad de sus dueños, de una casa posada muy aparrada, de nueva construcción, titulada del *Montañés*, sita en la villa de Fuentes de Ebro, y su calle Mayor, la cual forma esquina al callejón del Molino harinero, confrontante con posesion de los herederos de D. Francisco Sorrolla. Tiene espaciosos cuartos altos y bajos, cuartos y cuantas dependencias se requieren en un edificio de esta clase. Se halla gravada con un censo de 6 reales y 26 ms. de pension anual pagadera al Gobierno, y en lo demás es franca y libre de toda otra obligación, y no ha pertenecido á bienes nacionales. La cantidad que servirá de tipo en la subasta será de ochenta mil reales vellón, escluso el capital de dicho censo, no admitiéndose manda alguna que no cubra la indicada suma, y aquella en que fuere rematada será satisfecha en moneda de oro ó plata dentro de los ocho días siguientes al en que se verifique dicho acto; advirtiéndose que los gastos que este ocasionare y los de la escritura de venta deberá pagarlos el rematante. Los títulos de adquisicion de la citada finca obran en la espresada Notaría para conocimiento de los que deseen verlos. Se advierte así mismo, que el mueblage, camas, vagilla y cuantos enseres de la pertenencia de los dueños de la mencionada posada se hallan en ella, se venderán independientemente bajo el tipo que se señale en el acto de la subasta.

Navegación por el Canal Imperial.

Desde el 7 de Marzo próximo saldrán de Casa Blanca dos barcos de transporte los Miércoles y Domingos de cada semana, haciendo su retorno ó salida del Bocal en iguales días, los cuales conducirán los cargamentos de Zaragoza á Tudela y viceversa al precio de un real vellón la arroba. La empresa se encarga de dar direccion á los géneros ó efectos que hayan sido transportados en

los barcos y vayan consignados á otras provincias.

Los barcos de pasajeros que desde el 5 de Marzo salen de Zaragoza los días impares y de Tudela los pares desde primero de Abril aumentarán su servicio y le harán diario.

Zaragoza 23 de Febrero de 1858.
=El Administrador, Ramon Perez y Pueyo.

En la villa de Fréscano y sus términos adican una posada y otros bienes sitios de la pertenencia del M. I. S. D. Manuel Azlor de Aragon, cuyos bienes han de arrendarse: la persona que quiera interesarse en su arrendamiento podrá pasar, ó bien á la propia villa y casa de la Administradora de dicho Sr., ó bien á la Administración general del mismo casa del Excmo. Sr. D. Jaime Ortega, salon de san Francisco, donde se les enterará de las condiciones y precio del contrato.

A voluntad de su dueño y de todos los interesados se venden juntas ó separadas las fincas siguientes sitas en el pueblo de Sestrica libres de toda carga y propias del Excmo. Sr. Duque de Híjar, Conde de Aranda.—Un horno tasado en 6804 rs. vn.—El molino acedero llamado del Conde, tasado en 40000 reales vellón.—La botiguilla y granero, en 7050 rs. vn.—Una bodega vinaria, en 13000 rs. vn.—Y un campo de una yugada de tierra poco mas ó menos, contigua á dicho molino, tasado aquel en 1760 rs. vn.—La venta tendrá lugar el día 21 del actual en subasta que se celebrará en la Administración general de S. E. en Zaragoza calle del Coso número 117, á las 12 de la mañana ante el notario D. Joaquin Tomeo y Villava, y se rematará en favor del mas beneficioso postor, advirtiéndose que no se admitirá proposicion alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y que será de cuenta del comprador el pago de los derechos de la escritura correspondiente.

Con la autorizacion del Excmo. Señor Gobernador de la provincia, el Ayuntamiento constitucional del pueblo de Jaulin en los días 15, 20 y 25 del actual sacará en arriendo la tabla carniceria del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en los actos de las subastas. Lo que se hace saber para conocimiento de los licitadores que gusten hacer proposicion.

El día 3 se perdió en Zaragoza un perro perdiguero, alto, blanco, con algunas manchas, cabeza y orejas negras, morro largo, y rabo corto. El que lo presente en casa de D. Pedro Berroy frente al horno de la Cuchillería, ó lo descubra, recibirá una buena gratificacion, y no se le faltará al sigilo.

Con la competente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la pro-

vincia, el Ayuntamiento de Cadrete procedera al arriendo de la carniceria del mismo, con las yerbas de monte comun, en los días 15 20 y 25 de los corrientes, á las 10 de sus mañanas, en las salas consistoriales de dicho ayuntamiento, donde se hallará el pliego de condiciones.

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.—En la imprenta de este periódico hay á la venta una partida de papel superior pautado para niños, de Iturzaeta, cortado con el lomo á la izquierda para mayor comodidad de los mismos: otra partida de Doctrinas en papel que se espended á medio real ejemplar. Tambien se encuentran relaciones duplicadas que dá todo contribuyente á la Administración principal de Hacienda, para la apertura, cesacion ó traspaso de toda clase de establecimientos, á 8 ms. ejemplar estampillas ó letras de cambio en blanco á 14 rs. el 100, partes para posadas á 4 rs. el 100, y bonitos versos para envolver caramelos y de dos líneas para caracolas á 48 rs. resma; sirviéndose tambien media resma, y por manos sueltas á 4 rs. vn. una.

Compañía general española

DE SEGUROS, ESTABLECIDA EN MADRID CALLE REAL DEL BARQUILLO NÚMERO 4 y 6. CAPITAL SOCIAL, REALES VELLON 80 MILLONES.

Esta compañía tan antigua como acreditada en España por la puntualidad con que ha cubierto sus compromisos en todos los siniestros ocurridos en los trece años que cuenta de existencia, aprohada por el Gobierno, ha resuelto dar el mayor impulso posible á los seguros en que la misma trabaja, y mas particularmente en los seguros de incendios á prima fija, reemplazo militar del ejército, y sobre la vida humana.

Estos seguros tienen la gran ventaja para los aseguradores de poder saber con anticipacion lo que cuesta el garantizar los riesgos, sin que adquieran los Sres. asegurados el compromiso de tener que pagar las cuotas supletorias de otras clases de seguros. Las operaciones en que se ocupa la Compañía, son las de seguros de incendios sobre las casas de habitacion particular, las de las fábricas de todas clases y los enseres y muebles que en las mismas se encuentren, así como tambien en la de todas las fábricas de industria y géneros almacenados, por una cuota fija y módica para los asegurados.

Asegura así mismo por medio de dos combinaciones que son á fondo disponible y á fondo perdido, los mozos del riesgo de quintas, pagando de una vez ó anualmente, una insignificante cantidad para obtener 6000 rs. vn. que necesitan para librarse del servicio de las armas, segun la ley vigente, comprendiendo á todas las edades de los niños, segun se vé en la tarifa que á continuacion se espresa:

TARIFAS.

Por niños que no hayan cumplido	Fondo disponible.		Fondo perdido.	
	1.ª Cuentas para los que pagan de una vez.	2.ª Cuota anual para los que pagan por años.	3.ª Cuentas para los que pagan de una vez.	4.ª Cuota anual para los que pagan por años.
8 días	"	"	500	60
2 mes	"	"	550	65
1 año	2375	182	600	70
2 id.	2494	197	700	80
3 id.	2618	214	800	90
4 id.	2749	233	900	102
5 id.	2887	254	1000	115
6 id.	3031	279	1100	130
7 id.	3183	307	1200	150
8 id.	3342	339	1300	170
9 id.	3509	377	1400	195
10 id.	3684	423	1500	225
11 id.	3868	477	1650	260
12 id.	4062	545	1800	305
13 id.	4265	629	2000	375
14 id.	4478	737	Nota. No se admiten seguros á fondo perdido, p.ª niños que hayan cumplido 13 años de edad.	
15 id.	4702	882		
16 id.	4937	1086		
17 id.	5184	1393		
18 id.	5443	1905		
19 id.	5715	2927		

En los seguros sobre la vida, los hay de cinco clases que el asegurado puede elegir segun su estado. 1.º Seguros de capitales que la Compañía pagará por una vez á la muerte de los asegurados en favor de sus herederos ó habiente derecho. 2.º Seguros de supervivencia. 3.º Seguros á plazo fijo sobre una vida ó cabeza. 4.º seguros de renta vitalicia sobre una vida ó cabeza. Y 5.º Seguros de renta vitalicia sobre dos vidas ó cabezas, con reversion en beneficio del sobreviviente sea el que fuere. Esta clase de seguros sobre la vida, son los mas convenientes á todas las clases de la sociedad por la razon de que son muy insignificantes las cuotas que se pagan anualmente para obtener una renta ó pension anuales.

ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA

JUNTA DE GOBIERNO.

Excmo. Sr. D. José Manuel Collado, Senador del Reino y propietario.
Excmo. Sr. D. Andres Arango, propietario.
Sr. D. Ramon Pardo, propietario.
Excmo. Sr. Marques de Vallgornera, Senador y propietario.
Sr. D. José Finat, propietario.
Sr. D. Manuel Matheu, comerciante.
Sr. D. Lorenzo de la Somera, propietario.
Sr. Marques de San Felices, Senador y propietario.
Excmo. Sr. Marques de Villanueva de las Torres, propietario.
Excmo. Sr. D. Juan Drument, médico y propietario.

DIRECCION.

DIRECTOR. Excmo. Sr. D. Luis Maria Pastor, ex-Ministro de Hacienda, Diputado á Cortes, propietario y Director de la Deuda.

SUB-DIRECTOR. Sr. D. José Más, comerciante.

El Comisionado principal de la Compañía en esta provincia, D. Mariano del Carmen Garcia, vive Plaza de la Cebada núm. 49, quien dará los prospectos gratis y cuantas noticias y esplicaciones se deseen.

ZARAGOZA.

Imp. y Lit.ª del COMERCIO á cargo de Francisco Castro: calle Mayor 75.